

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

25 de febrero del 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Vamos a dar inicio con esta sesión. Por lo que solicita a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia con objeto de que verifiquemos la existencia del quórum legal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Diputado Presidente, se le notifica que están presentes 6 integrantes de la Comisión. Hay quórum.

Está presente el diputado José Alberto Couttolenc, el diputado Alejandro Sánchez Camacho, la diputada Aleida Alavez Ruiz, el diputado David Razú, la diputada Axel Vázquez y el diputado Fidel Suárez Vivanco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Toda vez que existe el quórum reglamentario, se declara abierta la sesión.

Antes de comenzar con el análisis de los temas de hoy, quiero darle la bienvenida a la diputada Claudia Elena Águila Torres, que nos va a acompañar en la sesión. Bienvenida, diputada.

El orden del día de la presente sesión se ha distribuido con oportunidad por la Secretaría Técnica, por lo que se ha informado de los asuntos que integran la agenda de hoy. Solicito a la Secretaría dé lectura del mismo y consulte al pleno si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración de quórum.
- 3.- Lectura y, su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Proyecto de dictamen sobre iniciativa de decreto que crea la Ley de Protección de las Zonas Protegidas y de Conservación de los Espacios Naturales para el Distrito Federal.
- 5.- Proyecto de dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Medio Ambiente reiniciar el proceso de clausura de acuerdo con lo establecido en la norma oficial 083.
- 6.- Proyecto de dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente armonice el programa de verificación vehicular a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7.- Proyecto de dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Direcciones Jurídica y de Gobierno, Obras, Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, SEDUVI, Patrimonio Inmobiliario, Sistema de Aguas, Planeación y Coordinación de Políticas del Sistema de Aguas y varias más, para que den cumplimiento a la brevedad a la resolución de fecha 21 de octubre del año en curso emitida por la PAOT, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga.
- 8.- Proyecto de acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica mediante el cual aprueba la realización del parlamento ambiental mexicano que se organiza en el marco del Festival Internacional de Residuos 2010.
- 9.- Propuesta de agenda en sesiones mensuales de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

10.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Señoras y señores diputados, está a su consideración el orden del día. Si no hay observaciones, solicito a la Secretaria se sirva someter a la aprobación el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los integrantes de esta Comisión si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En virtud de que la documentación sobre los temas de la presente sesión se ha distribuido con oportunidad por la Secretaria Técnica, solicito a la Secretaria consulte al pleno si se dispensa la lectura de los mismos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno de la Comisión si se dispensa la lectura de la documentación sobre los temas de la presente sesión, en virtud de que han sido distribuidos con oportunidad por la Secretaría Técnica. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, abordaremos la discusión del punto 4 del orden del día, por lo que le pido a la Secretaria dé lectura a dicho punto.

LA C. SECRETARIA.- Soy lectura al cuarto punto del orden del día de esta sesión: Proyecto de dictamen sobre iniciativa de decreto que crea la Ley de Protección de las Zonas Protegidas y de Conservación de los Espacios Naturales para el Distrito Federal y adiciona el artículo 343 ter al Código Penal del Distrito Federal, que presentó el diputado Leonardo Fidel Suárez Vivanco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Señoras y señores, está su consideración el punto cuatro de la orden del día. ¿Algún diputado quiere

hacer uso de la palabra? Diputado Fidel Leobardo Suárez, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Gracias diputado Presidente.

Quiero ser concreto y antes de tomar la palabra pues comentar que realmente lo que hicimos fue una vinculación y quiero empezar diciendo que el motivo de presentar la iniciativa de la Ley de Protección de las Zonas Protegidas y de Conservación de los Espacios Naturales, es con el objeto de evitar que en las áreas de mayor vulnerabilidad, áreas riesgosas y áreas de conservación se utilicen como asentamientos humanos de manera legal o por invasión.

Si bien la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley Ambiental, ambas del Distrito Federal, y el Código Penal del Distrito Federal, consideran cuestiones relacionadas con la salvaguarda ambiental, no son específicas del tema en cuanto a las zonas protegidas y tampoco para conservar espacios naturales de nuestra Ciudad.

Se busca reforzar aún más la conservación de las áreas naturales porque es el medio ambiente lo primordial de estas leyes. Por ello se busca poner énfasis en un tema que va de la mano del medio ambiente y que aún así se le ha ignorado.

La exposición de motivos de la iniciativa presentada señala las razones para presentar la propuesta poniéndose de manifiesto que se requiere legislar concretamente el tema porque las áreas de conservación de la Ciudad están en peligro y además ponen en riesgo a varias familias.

De 112 puntos de riesgo por inundaciones que señala el Gobierno Local, 27 se consideran críticos y varios son los lechos de desagüe, pero además de ellos se asientan familias de manera irregular, sin olvidar que existen 828 asentamientos irregulares de los cuales 199 son de alto riesgo ubicados en barrancas, lechos de ríos y laderas, con 28 mil 176 habitantes.

Sólo por mencionar algunos ejemplos, en Xochimilco existen 169 asentamientos irregulares en suelo de conservación; en Tláhuac 93, en Iztapalapa 91, en Cuajimalpa 50, en Magdalena Contreras 14, y en Alvaro Obregón 13.

Llama la atención que estas Delegaciones contienen el mayor número de hectáreas de suelo de conservación. Ahora bien, de acuerdo a la fracción V del Artículo de la Ley Ambiental, estas se aplicarán en el territorio del Distrito Federal en otros casos, en la conservación, protección y preservación de la flora y fauna en el suelo de conservación y suelo urbano en las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas competencia del Distrito Federal.

No estableciéndose como su objeto regulación, lo que sí señala la iniciativa que se discute es proteger, conservar, recuperar y evitar que en las áreas de mayor vulnerabilidad, áreas riesgosas y áreas de conservación se utilicen en asentamientos humanos. Este es el fondo y objetivo primordial de la propuesta hecha, regular específicamente este tema.

Efectivamente el cuidado de las zonas protegidas se incluye en varias leyes locales y federales, pero eso no ha significado duplicidad de normas o hipótesis normativas. Como se consideran, se han incurrido en iniciativas presentadas de acuerdo al proyecto de dictamen. De ser así no se habría redactado el tema en más de una ley de las citadas o cualquier otro tema que se le legisle, porque no podemos olvidar que diversas leyes locales hablan de derechos, obligaciones de las mujeres, las niñas, los niños, adultos mayores y sanciones como se violenten esos derechos y no por ello se duplican normas.

Pero también al proponerse que sea una legislación exclusiva para zonas protegidas se refuerzan las normas ya establecidas y por ejemplo se busca castigar con mayor severidad a la autoridad delegacional que permite la invasión del suelo de conservación, que no es lo mismo aquella autoridad que realice invasiones.

Es decir, el Código Penal del Distrito Federal en su Artículo 343 señala, *se le impondrá de tres a nueve años de prisión y de mil a cinco mil días multa a quienes ilícitamente realicen la ocupación o invasión de:*

1.- Area natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

2.- El suelo de conservación en términos de lo establecido en el programa o programas de ordenamiento ecológico del Distrito Federal aplicables, así como lo establecido en el programa o programas de desarrollo urbano aplicables.

3.- Una barranca.

4.- Un área verde en suelo urbano.

Las penas previstas en este artículo se aumentarán en una mitad cuando la ocupación-invasión se realice con violencia, así como a quien promueva, dirija o incite a la comisión de las conductas anteriores.

Mientras que el artículo 350 del Código Penal del Distrito Federal señala, cuando la Comisión de un delito previsto en este artículo intervenga un servidor público en ejercicio con motivo de sus funciones o aprovechándose de su calidad de servidor, la pena de prisión se aumentará en una mitad y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en los términos del artículo 258 de este Código, es decir, se sanciona al funcionario público que ilícitamente realice la ocupación-invasión del suelo de conservación, pero no así al funcionario que no ejerza su autoridad y desaloje las zonas de conservación que sean invadidas para asentarse irregularmente.

Ese es el sentido de la propuesta hecha en el artículo 20 de la iniciativa en comento que dice:

Artículo 20.- En caso de que el Titular de la Delegación no proceda conforme a las atribuciones que le brinda a la presente ley, para desalojar a quienes invadan suelo de conservación, con el fin de asentarse irregularmente, oficien acción penal en contra de quien destruya el mismo, será considerado copartícipe en esta acción y se le impondrá lo establecido en el artículo 343-Ter del Código Penal del Distrito Federal. Remitiéndose la propuesta al artículo 343 Ter dice:

Artículo 343-Ter.- Se le impondrá de 6 a 10 años de prisión y de 2 mil a 5 mil días multa al funcionario público que por la responsabilidad de su encargo tolere o incite a la ocupación-invasión ilícita de un área natural protegida, área de valor ambiental de competencia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

2.- El suelo de conservación en términos de lo establecido en el programa o programas de ordenamiento ecológico del Distrito Federal aplicables, así como lo establecido en el programa o programas de desarrollo urbano aplicable, una barranca, etcétera.

3.- Un área verde en suelo urbano.

Las penas previstas en este artículo se disminuirán en una mitad cuando el cambio de uso de suelo se realice de uno a otro de los usos de suelos previstos en el programa o programas de ordenamiento ecológico del Distrito Federal, así como lo establecido en el programa o programas de desarrollo urbano aplicables, es decir, se está sancionando al funcionario que tolere o incite a la ocupación de un área natural protegido, suelo de conservación, barranca o área verde. No así a quien ilícitamente realice la ocupación o invasión, como lo hace el artículo 343 del mismo Código Penal, porque son dos actos distintos; el que realiza la ocupación, sea funcionario público o no, es muy distinto al funcionario público que lo permite y no ejerce acción alguna para corregir la situación.

Ahora bien. La tarea de dictaminar se centra en adecuar la propuesta, como por ejemplo, se menciona en el Vigésimo Sexto considerando que el artículo 2 de la iniciativa, hace una definición de suelo de conservación distinto al que se señala en la Ley Ambiental, con lo que se provocaría confusión. Por lo que entonces se debe empatar la definición en los dos ordenamientos para que se evite la confusión.

Aunque de acuerdo a lo expuesto en este dictamen de haberse puesto la definición como se presenta en la Ley Ambiental, seguramente se habría desechado por considerarse una copia, por lo que proponemos que se revise la esencia de la propuesta porque no existe el nivel local, no hay argumento jurídico para desechar por lo que se debe regresar el dictamen para su educación y revisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Señoras y señores, está a su consideración el punto cuatro del orden del día.

Solicito a la Secretaría, por favor realice la votación nominal para aprobar el dictamen de referencia.

EL C. DIPUTADO FIDEL SUAREZ VIVANCO.- Yo quisiera pedirte, diputado Couttolenc, que nos des el fundamento por el cual se desecha la propuesta del punto 4.

EL C. PRESIDENTE.- El fundamento que se dio es que está contenido ya en todas las normas y desde el Vigésimo Quinto se dio el dictamen.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Diputado José Alberto Couttolenc, un poco para externar la opinión también de lo que revisamos en términos de esta iniciativa, porque además coincidimos en el dictamen que desecha la misma, no por no considerar el tema importante, lo es, y los comentarios que se acaban de verter dan cuenta de ello en cómo eficientamos la recuperación de la zona de preservación y cómo hacemos esto en una sincronía entre autoridades.

Entiendo yo, ese es el fin, el objetivo de la iniciativa, pero al empezar a revisarla encontramos que está ya en duplicidad de leyes. En el Código Penal está habilitado el procedimiento, usted mismo lo acaba de leer, y entonces ni siquiera se contempla desaparecerlos del Código para crear esta nueva ley, empezariamos a entrar a una serie de duplicidad y de otras disposiciones que se están señalando en el cuerpo del dictamen de cómo se empiezan a duplicar estos procedimientos en diferentes leyes.

Entonces yo creo que es muy loable el objetivo, pero no creo, esa es mi opinión, no creo que sea mediante una creación de ley que además agarra extractos de otras leyes y ni siquiera contempla su eliminación, como lo vayamos a atender.

Yo más bien propondría una reunión con la Fiscalía Especial de Delitos Ambientales para que nos digan cómo han eficientado o cómo sí o cómo no podemos nosotros contribuir a que de las experiencias que hayan tenido en esta habilitación de responsabilidades a servidores públicos, a todo lo que implique la no atención a las áreas de reserva ecológica, entonces nosotros tengamos que enaltecerlas o hasta poner con más gravedad sanciones, lo que

implique la modificación legal, pero eso sí partiría de una revisión con la Fiscalía de Delitos Ambientales.

Esa es mi opinión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. También haciendo uso de la palabra, quisiera aclarar a esta Comisión que nos ha sido turnado por el Fiscal de Delitos Ambientales exactamente un dictamen que se quedó pendiente de la anterior legislatura, para que efectivamente en los puntos, como menciona la diputada Aleida Alavez, en donde ellos realmente quieren hacer énfasis sobre esta problemática que a todos nos incumbe y es proteger el medio ambiente y somos los más dispuestos, ya había sido turnado, ya había sido aceptado en la anterior Comisión pero por falta de tiempo no prosperó en la anterior legislatura.

Yo creo que eso sí sería bueno, que nosotros vamos a turnar, como dice la diputada, para que lo veamos, o sea, completando lo que dice la diputada, aquí en el cuerpo se especifica que 14 de las 20 hipótesis normativas, es decir, el 70 por ciento, se componen y se contraponen con ciertos artículos de la ley que están aquí explicados, no habría que entrar al detalle.

El artículo 3 de la iniciativa sometida a análisis es esencialmente el mismo que el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; el artículo 4 de la iniciativa es esencialmente el mismo que el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; el artículo 5 de la iniciativa contiene fracciones que se encuentran en el artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Entonces eso es básicamente por lo que se desechó lo que es el dictamen.

Si algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra, le cedemos la palabra.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Sí, efectivamente, como lo sabemos, jurídicamente hay una jerarquía de leyes, no es que se esté copiando y pegando una ley a otra, sabemos que todas las leyes emanan de la Constitución, posteriormente existen las leyes, códigos y reglamentos. Entonces por consiguiente no es una copia de otra o de una o varias leyes o códigos.

Primeramente el Código Penal sanciona, la ley no sanciona, y lo que hicimos, como dije en un principio, fue una vinculación de las leyes, no es un copiar, es por jerarquía de leyes y así lo marca el mismo derecho. No es un copiar y pegar.

Sí estamos muy interesados que se haga algo por el medio ambiente, que eso es a mí lo que me preocupa y me preocupa más por la ciudadanía, la ciudadanía lo reclama y como legisladores tenemos la convicción y la obligación de sancionar a quien invada áreas protegidas.

Ojalá que tengamos las reuniones con el Subprocurador y se lleve a cabo algo, y si es necesario pues que se modifique, pero sí no dejar en saco roto este proyecto que hicimos en lo que ayuda a proteger las áreas de reserva ecológica.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Yo nada más manifestarle al promovente, al diputado Suárez y a esta Comisión, me parece que el dictamen fue elaborado de manera bastante detallada, es decir veo un trabajo sólido por parte de la propuesta de dictamen, lo cual no significa que no se comparta la preocupación ni el espíritu de lo que está promoviendo, al menos esa es mi posición, estoy seguro que es compartida, yo comparto completamente el espíritu de lo que está promoviendo el diputado Suárez, quiero aclarar, simple y sencillamente me parece que sí es necesario antes de avanzar hacia un planteamiento como el que propone la iniciativa, que hagamos una revisión muy puntual.

No sólo es el tema de que si se repiten o no se repiten artículos, esta es una cuestión cuestionable dependiendo efectivamente en qué ordenamiento están y cuál es la interpretación que se da, pero el problema es que hay algunas disposiciones que sí pueden generar confusión y choque entre dos distintas normas, y esa es la parte que a mí me genera preocupación y es la parte que a mí me parece que este dictamen, que en este momento desecha la iniciativa, atiende de manera puntual.

Entonces, quiero subrayar esto porque si bien yo votaré a favor del dictamen que se presenta, quiero decir que no es porque no crea que haya una preocupación legítima aquí, que creo que la tenemos que traducir, y yo por lo menos ofrezco desde luego todo el respaldo a ello, cuidando nada más que no tengamos o no exista el espacio a estas conclusiones que se podrían prestar como en el artículo 2 que se señala en este dictamen, es decir creo que independientemente de lo que ocurra esto se puede convertir en una iniciativa de diversas reformas, más que una ley como tal, de diversas reformas que entraran en paquete y yo de entrada ofrecería mi respaldo a que lo trabajáramos en ese sentido, y seguramente que toda la Comisión, simple y sencillamente más como un razonamiento de voto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

¿Desea hacer alguna observación, diputada?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Estamos aquí consultando que podríamos, porque el objetivo es muy noble, es además necesario por lo que implica la conservación de las áreas naturales y de las zonas de reserva, que se pudiera atender la presentación de la iniciativa del diputado con las observaciones que nos mandó la Fiscalía Especial de Delitos Ambientales y entonces hacer un dictamen que ayude a encontrar una sincronía entre ambas cosas, y entonces así presentarlo en una sesión posterior de la Comisión, y que entonces no sea por lo mismo votado hoy el dictamen y se presente una confusión de ambas iniciativas en la próxima sesión.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Sólo para decir me parece una solución buena y de hecho creo que apunta a lo que el diputado Suárez decía al principio de su intervención, es decir estamos dictaminando, se pueden hacer las modificaciones que hagan falta para no digamos atorar o reiniciar el proceso parlamentario. Entonces, yo me sumaría completamente a la propuesta de la diputada Alavez.

EL C. PRESIDENTE.- Yo también me sumo a la propuesta dado que recibimos ese informe, el fiscal, y queremos darle también salida, de una vez aprovechamos y vamos avanzando mucho más en cosas concretas que le sirven a la ciudad. Entonces, regresamos el dictamen a estudio.

En consecuencia abordamos la discusión del punto 5 del orden del día, por lo que pido a la Secretaria por favor dé lectura a dicho punto.

LA C. SECRETARIA.- Punto 5, proyecto de dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal reiniciar el proceso de clausura, de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana No. 083, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como una correcta adecuación ambiental respecto al predio denominado Prados de la Montaña 3, ubicado en avenida Carlos Lazo, esquina Santa Fe de la Delegación Álvaro Obregón, que presentó el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Partido Parlamentario de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Señoras y señores, está a su consideración el punto quinto del orden del día ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Solicito a la Secretaria por favor realice la votación nominal para poder aprobar el dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión si es de aprobarse el dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal reiniciar el proceso de clausura, de acuerdo a lo establecido a la Norma Oficial Mexicana 083, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como una correcta adecuación ambiental respecto al predio denominado Parados de la Montaña, ubicado en avenida Carlos Lazo, esquina Santa Fe, en la Delegación Álvaro Obregón, que presentó el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Partido Parlamentario de Acción Nacional.

(Votación Nominal)

Axel Vázquez, en contra.

Fidel Suárez, a favor.

Aleida Alavez, en contra.

José Couttolenc, a favor.

Razú, en contra.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra.

Erasto Ensástiga, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, la votación fue la siguiente: 5 diputados en contra, 2 a favor.

Por lo tanto, se desecha el proyecto de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Damos la bienvenida al diputado Erasto Ensástiga que se acaba de integrar a la Comisión.

En consecuencia, abordamos la discusión del punto 6 de la orden del día. Por lo que le pido por favor dé lectura a dicho punto.

LA C. SECRETARIA.- Proyecto de dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente armonice el Programa de Verificación Vehicular obligatorio a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eliminando la condición del trámite de verificación al pago de impuestos de tenencia, que presentó el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y sobre la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, realice adecuaciones necesarias al Programa de Verificación Vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2010, a efecto de eliminar la condición de trámite de verificación al pago de impuesto de tenencia, que presentó el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Señoras y señores, está a su consideración el punto sexto del orden del día ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Nada más comentar muy brevemente lo que se está planteando es una vez más facilitar y dar cada vez más incentivos al uso del transporte automotor privado. Me parece que esta Ciudad tiene que orientarse no hacia el transporte automotor privado, sino hacia al uso de mecanismos alternativos de transporte, así como del transporte

público y es en lo que deberíamos estar concentrando nuestros esfuerzos en términos de política pública más que en ninguno otro.

Por lo cual yo invito a mis compañeros a votar en contra de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Solicito a la Secretaria por favor realice la votación nominal para aprobar el dictamen de referencia o desecharlo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se le solicita a los diputados integrantes de la Comisión si es de aprobarse o no el punto, bueno, el punto de acuerdo, vuelto dictamen sobre la tenencia vehicular y el programa de verificación vehicular obligatorio. Empezamos, por favor.

(Votación Nominal)

Axel Vázquez, en contra.

Fidel Suárez, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

José Couttolenc, en contra.

Razú, en contra.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra.

Erasto Ensástiga, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 diputados en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, abordaremos la discusión del punto 7 del orden del día. Por lo que le pido a la Secretaria por favor dé lectura a dicho punto.

LA C. SECRETARIA.- Es el siguiente punto es el proyecto de dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Direcciones Jurídica y de Gobierno, Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos y Contraloría Interna, todas dependencias de la Delegación Álvaro Obregón; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Patrimonio Inmobiliario,

Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Planeación y Coordinación de Políticas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Jurídica y de Estudios Legislativos de Regularización Territorial, Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Subdirección General Jurídica de la Comisión Nacional de Agua, para que den cumplimiento a la brevedad a la resolución de fecha 21 de octubre de 2009 por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presentó el diputado Juan Carlos Zárraga, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Señoras y señores, está a su consideración el punto séptimo del orden del día. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Alejandro Sánchez Camacho, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Poner a consideración de nuestras compañeras diputadas y diputados la reflexión que tenemos que reconoce es un asentamiento que se le denomina irregular, que están fuera del casco urbano, pero a veces y en la mayoría de las ocasiones este tipo de asentamientos no son producto de invasiones, no son producto de personas que antes se les llamaba paracaidistas, que de un día para otro te amanecían 50 familias; más bien muchos de ellos es por el llamado crecimiento natural que significa los propios núcleos familiares de las comunidades al momento de irse desarrollando las mismas. Ya es evidente, no hay espacio en los centros de los pueblos y se tienen que ir a los lugares alrededor de estas comunidades. Si estas personas contaran con un ingreso económico favorable, seguramente no estuvieran en estos puntos, estuvieran en otros lugares de las delegaciones centrales, incluso con las comodidades que esto trae, los servicios urbanos, la educación, la salud, el transporte, entre otros aspectos.

De tal manera que tenemos la información de aproximadamente cerca de 500 familias, incluso se han establecido mesas de trabajo entre las dependencias

del Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno Delegacional y los propios vecinos. Somos de la idea de que hay que permitir que estas mesas sigan trabajando y en todo caso impulsar en lo que tiene que ver con la Ley de Desarrollo Delegacional, algunas medidas que puedan ayudar a dos cosas elementales.

Por un lado, cómo conservar el medio ambiente. Estoy convencido que todos los que estamos aquí nos interesó esta Comisión por el significado que tiene la protección del medio ambiente, se sintetiza en una palabra: *la vida*. Ni más ni menos.

De esta forma tenemos que ver mecanismos para conservar el medio ambiente y proteger, sobre todo que más del 50 por ciento del territorio en el Distrito Federal es de este tipo, o zona ecológica o son bosques o tierras agrícolas, entre otras, más del 50 por ciento. Contrario a lo que luego piensan personas que no son del Distrito Federal. muchos piensan que la Ciudad de México es puro cemento, concreto y no es cierto.

Entonces necesitamos que atender este tema, pero también comprender que este tipo de núcleos familiares que se agrupan en estos puntos lo hacen por necesidad. Hay que pronunciarnos porque cubriendo esa necesidad de vivienda también se protege el medio ambiente, de tal manera que es una dualidad la que hay que atender y la Ley de Desarrollo Delegacional puede ser una oportunidad para atender esta parte.

¿Cómo garantizar un precepto constitucional que es el de vivienda y por otro lado la protección de nuestro medio ambiente? Por eso nosotros nos pronunciamos y pediríamos a nuestras diputadas y diputados que votemos en contra y que demos oportunidad a la Ley de Desarrollo Delegacional y al mismo tiempo a que las mesas sigan trabajando, que ya están instaladas con los propios vecinos y las autoridades correspondientes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. ¿Alguna otra diputada quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Yo nada más comentar brevemente, me parece muy legítima la preocupación que manifiesta mi compañero el

diputado Sánchez Camacho, sin embargo creo que también nosotros como diputados, como diseñadores de política pública debemos garantizar ambas cosas a la vez, es decir no podemos poner a competir el derecho que constitucionalmente en efecto se tiene a la vivienda con el derecho que tenemos todos los ciudadanos y las generaciones futuras de contar con un medio ambiente no sólo conservado, sino yo lo he sostenido siempre, cada vez en mejores condiciones cada vez más rico, cada vez más proclive al desarrollo y tenemos desde luego que encontrar cuáles son los mecanismos para garantizar ambas cosas. Lo que no podemos hacer es y menos ante un entorno económico tan absolutamente desfavorable como el que hemos vivido tras largos años de pésima política económica, no podemos resolver esa pésima política económica en detrimento del medio ambiente. Tenemos que ser capaces de encontrar las políticas públicas apropiadas para garantizar ambas cosas a la vez.

Me parece incluso que es por eso que hay una Procuraduría como la PAOT, la Procuraduría Ambiental dedicada a preservar y a salvaguardar esta situación, es decir a no permitir que la situación de crisis económica se convierta también en crisis ambiental, aunque a veces resulta imposible.

Me parece también que ese órgano ha realizado su trabajo y lo viene realizando y lo viene realizando de manera apropiada, en el dictamen se señalan con toda claridad cuáles son sus ámbitos de competencia y cómo se ha desempeñado con lo cual, si bien esta es mi posición también me parece que no hay, no encuentro qué necesidad hay de acicatear más a la PAOT o al propio Gobierno del Distrito Federal, cuando este órgano viene trabajando de manera favorable.

De tal suerte que quizá por motivos distintos, pero mi posición o mi razonamiento de voto va en el mismo sentido que el de mi compañero Sánchez Camacho, creo que el trabajo se está realizando, creo que está avanzando en los términos que tiene que avanzar y me parece que además habrá, lo que sería importante es que le demos seguimiento a el desarrollo que vaya teniendo todo este trabajo, es decir, estoy completamente a favor de la intención, pero me parece innecesario que haya una presión adicional a la que ya está ejerciendo el órgano autorizado para ello, que es la PAOT.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Digo, siguiendo también el tema estoy también a favor de lo que dijo el diputado Alejandro Sánchez Camacho, pienso que estamos heredando aquí una problemática que ya está demasiado avanzada y que más bien si tenemos que trabajar como Comisión para ver exactamente el plan de desarrollo de los que estamos trabajando incluso en el nuevo plan de desarrollo para que este tipo de problemas no se vuelvan a presentar, la gente tiene derecho a sus casas, a sus viviendas.

Sabemos que en este caso hubo una invasión, pero ya está demasiado avanzado el problema y mejor nos enfoquemos a revisar los nuevos crecimientos y los nuevos ordenamientos que se van a hacer para lograr que la gente pueda tener su vivienda sin tener que invadir suelo de conservación.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO FIDEL SUAREZ VIVANCO.- Igual me uno al comentario del diputado Sánchez Camacho, y bueno, no tenerle miedo a los programas de desarrollo urbano porque en muchos casos como los que se están presentando hablamos de edificios de varios niveles y creo que es parte de la solución para ya no expandirnos de forma horizontal, sino de forma vertical.

Entonces habríamos canalizado, es un compromiso que tenemos en esta comisión de analizar bien conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Urbano, ver efectivamente qué se está proponiendo y qué es también para cuidar el medio ambiente y no tenerle miedo a propuestas de programas de desarrollo urbano, vuelvo a reiterar en el sentido de que crezcamos de forma no horizontal sino de forma vertical que podría ser una parte de la solución a la expansión, como lo comentaba el diputado Sánchez Camacho, donde las familias van creciendo y efectivamente tal vez no crecer de forma horizontal, sino crecer de forma vertical. También me uno a la propuesta, diputado Sánchez Camacho.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaria por favor realice la votación nominal para aprobar el dictamen o desechar el dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si se aprueba el dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las direcciones jurídicas y de gobierno, obras y desarrollo urbano, servicios urbanos y contraloría interna, todas dependencias de la Delegación Álvaro Obregón, SEDUV, Patrimonio Inmobiliario, Sistema de Aguas, Planeación y Coordinación de Políticas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Jurídica y de Estudios Legislativos de Regularización Territorial, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales y la Subdirección General Jurídica de la Comisión Nacional de Agua para que den cumplimiento a la brevedad a la resolución de fecha 21 de octubre de 2009, emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, que presentó el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Empezamos, diputada Axel.

Axel Vázquez, en contra.

Fidel Suárez, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

José Couttolenc, en contra.

Razú, en contra.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra.

Erasto Ensástiga, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Fueron 7 votos en contra, diputado Presidente, por lo tanto se desecha el dictamen

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, abordaremos la discusión del punto 8 del orden del día, por lo que le pido a la Secretaria, por favor, dé lectura a dicho punto.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es el proyecto de acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica,

mediante el cual se aprueba la realización del Parlamento Ambiental Mexicano que organizará dicha Comisión en el marco del Festival Internacional de Residuos PEPENA FEST 2010.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí quisiera hacer una aclaración. La comisión nos ha sido turnada apenas el día de ayer, lo que es el PEPENA FEST 2010 ha sido retrasado en fechas por cuestiones de que así lo decidió la Secretaría de Medio Ambiente, entonces este punto podemos pasarlo.

LA C. SECRETARIA.- Entonces, por lo que entiendo, este proyecto se estaría volviendo a presentar con las fechas que se estuvieran acordando con los organizadores del Festival PEPENA FEST y así también el Parlamento Ambiental Mexicano.

Pero a mí sí me gustaría sumarme a esta idea de que el Parlamento Ambiental sesione este año y que podamos participar. A mí me tocó en la III Legislatura hacerlo y es un ejercicio muy interesante en donde nos encontramos todos los diputados que estamos en Comisiones de Medio Ambiente en diferentes legislaturas locales para intercambiarnos el avance en la agenda ambiental en todo el país.

Entonces hemos por eso retomado esfuerzos de Michoacán, de Baja California, en términos hasta del resguardo de las áreas naturales protegidas y de cómo ellos han podido avanzar.

Afortunadamente ya van, hasta donde me quedé yo, 9 Procuradurías Ambientales Locales y también ya se logró mediante el Parlamento Ambiental darles recursos federales, o sea, es un ejercicio muy interesante.

Entonces sí me gustaría que no se deseché sino que vayamos viendo la forma de programarlo y habilitar desde la Comisión de Medio Ambiente ese ejercicio.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

¿Algún otro diputado quiere hacer algún comentario sobre este punto?

En consecuencia, abordaremos la discusión del punto 9 del orden del día, por lo que le pido a la Secretaria, por favor, dé lectura a dicho punto.

LA C. SECRETARIA.- El punto 9 del orden del día es la propuesta de agenda de sesiones mensuales de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado quiere hacer el uso de la palabra con respecto a este punto?

Aquí lo único, para aclararles a los integrantes de la Comisión, estamos mandando un programa de fechas tentativas para que nos hagan llegar obviamente las fechas que más podamos acoplarnos y tener fechas preestablecidas con la finalidad de poder agendar bien nuestros compromisos.

Entonces aquí nada más es el punto, que se les va a hacer llegar este calendario para que nos hagan ustedes sus consideraciones y podamos agendar con tiempo y forma las siguientes reuniones de Comisión.

Abordamos la discusión del punto 10 del orden del día, por lo que le pido a la Secretaria, por favor, dé lectura a dicho punto.

LA C. SECRETARIA.- Es asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En este punto, quiero informarles que la diputada Claudia Elena Aguila Torres, aquí presente, me ha pedido que la Comisión participe en la organización del Foro Internacional “Cambio Climático, Acciones Responsables para las Generaciones Futuras”, y por eso es que hoy se encuentra con nosotros, para que nos dé una presentación de dicho foro. Asimismo, en sus carpetas encontrarán información sobre dicho evento que la diputada nos ha hecho favor de darnos.

Por favor diputada, le cedemos la palabra.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Muchas gracias. Agradezco al Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, asimismo a todos los integrantes de la Comisión por permitirme venir a exponer un punto en el que afortunadamente no tengo que convencer a nadie porque todos son convencidos de la preservación del medio ambiente.

Les comento que hace un par de meses, como ustedes conocieron, subí un punto de acuerdo para promover un foro sobre cambio climático y calentamiento global, y este foro está por realizarse el día 9, 10 y 11 de marzo, como sedes tenemos el Museo de la Ciudad de México y la clausura en el Museo de Historia Natural, toda vez que ahí se inauguró hace poco un observatorio de cambio climático y sería un lugar muy apropiado para la clausura.

Le pedí al Presidente que pudieran involucrarse en la medida de su tiempo y posibilidades, toda vez que ustedes son la Comisión que está muy interesada en estos temas.

Este foro lo promoví a partir del Comité de Asuntos Internacionales, del que yo soy Secretaria, y entonces, ahorita les están haciendo llegar lo que es el programa, todos los ejes temáticos, las mesas y ya tenemos confirmados diferentes ponentes de diferentes instituciones con la intención de que se arrojen resultados de carácter legislativo. Tenemos instituciones de la UNAM, de la OEA, del Instituto Politécnico Nacional, de Presencia Ciudadana, de la PAOT, de la FES Aragón, de SEDEREC, de Intendencia del Centro Histórico, del Banco Mundial y otros que están por confirmarnos sus participaciones, asimismo, compañeros diputados, el mismo Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica va a participar en una mesa una ponencia.

Les pediría, vengo específicamente no sólo a hacer de conocimiento de este foro sino también a solicitarles su apoyo, toda vez que ya queda muy poco tiempo para la realización del mismo, y les pediría que ante la Comisión de Gobierno pudieran apoyarnos, tenemos reservada la sede, o sea el Museo de la Ciudad de México, pero no aún no hemos conseguido los recursos para el pago de la misma, y requeriríamos de algunos otros apoyos logísticos que igual con el Comité que yo presido puedo apoyar varios de los gastos, y sí les pediría que me apoyaran si no con recursos de su Comisión sí ante la Comisión de Gobierno para que se pudiera concretar esto.

El Museo de Historia Natural sí cobran pero en este caso conseguimos el espacio gratuitamente, además es un espacio muy apropiado, muy bueno, porque no sólo está el Observatorio, realmente es un espacio muy, muy

novedoso, nada más hay otro de estos en la ciudad de Puebla y la Ciudad de México sería el segundo lugar que hay este Observatorio, entonces es un gran globo terráqueo, un mundo que no sé si tuvieron la oportunidad de acudir a la inauguración, pero es un espacio muy bueno, que además pueden promover ante los estudiantes de sus distritos, escuelas primarias, secundarias y demás para la concientización de esto tan importante que es el medio ambiente.

Ya no abuso de su tiempo, muchas gracias por el espacio y espero contar con su apoyo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Señores y señoras está a su consideración el punto. ¿Alguna diputada quiere hacer uso de la palabra?

Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Conozco de la iniciativa, de hecho también de que la Comisión de Medio Ambiente estaría en la posibilidad y disposición de sumarse a este esfuerzo que es importante porque necesitamos afinar nuestra agenda sobre todas las conclusiones a las que se han llegado en las diferentes cumbres de cambio climático, que lamentablemente hemos visto que los esfuerzos globales no prenden, no logran culminarse o consolidarse y, es más, por esfuerzos locales es como se ha venido avanzando en esta materia.

Entonces, teniendo esto muy claro yo creo que podemos sumar esfuerzos de la Comisión de Asuntos Internacionales, de la Comisión de Medio Ambiente y pedirle a la Comisión de Medio Ambiente pueda aprobar que se le pida a la Comisión de Gobierno, porque lo estamos gestionando, pero no ha salido la respuesta, apoye lo que falte en logística o lo que tenga que cubrirse por el evento, porque es lo único que falta.

Entonces, yo creo que si lo solicitamos, porque por regular cuando llegan solicitudes a la Comisión de Gobierno, se turnan a las Comisiones y que de las Comisiones salga; pero aquí yo entiendo que tanto la Comisión de Medio Ambiente como la del Comisión de Asuntos Internacionales ya he hecho lo propio.

Entonces, es un extra para cubrir lo que falta de la habilitación del foro y yo pediría que la Comisión hiciera como una carta señalando que ya se está poniendo lo que corresponde a la Comisión y que entonces requeriríamos de un esfuerzo del recurso global de la Asamblea mediante la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Solicito a la Secretaría se sirva consultar a los integrantes si aprueba la participación de la Comisión en el Foro Internacional Cambio Climático Acciones Responsables para las Generaciones Futuras.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión si es de aceptarse la participación en el Foro Internacional Cambio Climático Acciones Responsables para las Generaciones Futuras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

¿Alguien más desea que tratemos algún otro asunto en lo general?

Le solicito a la diputada Secretaria nos informe el siguiente asunto en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Se han agotado los asuntos en cartera, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia siendo las 17:45 horas del 25 de febrero del 2010, se declara cerrada la sesión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia.

